



Política de Salud y Seguridad Laboral

La Dirección de GREEN CONSULTING AND WORKS S.L. concede un interés prioritario y el máximo apoyo a la Seguridad y Salud en el Trabajo, asumiendo el compromiso de prevención de los daños y de deterioro de la Salud y que esta política sea el marco de establecimiento y revisión de los objetivos de la Seguridad y Salud en el Trabajo.





PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Es un objetivo permanente y prioritario en GREEN CONSULTING AND WORKS S.L, tanto por su contenido social y carácter humano, como por su contribución a la eficiencia empresarial. Por este motivo, la Dirección establece que todos los niveles de la organización actuarán de acuerdo con los siguientes principios:

COMPROMISO VISIBLE Y PERMANENTE DE LA LÍNEA DE MANDO

La Dirección mantendrá un compromiso visible y personal con la Prevención de Riesgos Laborales, siendo éste el principio básico para lograr una buena eficiencia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Los trabajadores recibirán, por canales directos, información de los riesgos derivados de su actividad laboral y de las medidas de protección y prevención que deban adoptarse para garantizar su seguridad y salud. A través de estos canales, todas las personas (propias y ajenas) participarán en el desarrollo de la actividad preventiva, de acuerdo a su responsabilidad y posición en la línea de organización existente.

GESTIÓN INTEGRADA DE LA PREVENCIÓN

La Prevención es una responsabilidad más de la línea jerárquica. Cada mando es responsable de la seguridad de su área, y cada trabajador responderá, ante su mando, de las acciones que afecten tanto a su seguridad, como a la de los trabajadores que pudieran verse afectados por éstas.

PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES

Todos los accidentes se pueden evitar. Para ello se identificarán y evaluarán los riesgos derivados de las situaciones y actividades de trabajo, realizándose un control operativo adecuado de las operaciones para prevenir dichos riesgos.



COMPROMISO CON LA NORMATIVA

Se exigirá un respeto y cumplimiento estricto al menos con todos los requisitos aplicables y con otros requisitos que la organización suscriba relacionados con sus peligros para la SST. Asimismo, se mantendrá el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo integrado dentro de la gestión global de la empresa, verificando periódicamente su cumplimiento mediante revisiones y auditorías.

PLANIFICACIÓN

Se establecerán objetivos alcanzables y ambiciosos, planificándose su realización y evaluándose periódicamente su cumplimiento, de forma que permitan una mejora continua de la gestión de prevención de los riesgos laborales (de la gestión de la SST y del Desempeño de la SST).

FORMACIÓN

Se desarrollarán planes periódicos de formación continua, destinados a proporcionar la formación, teórico-práctica, necesaria para prevenir los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores y la actuación ante situaciones de emergencia.

Esta información será comunicada a los empleados y estará a disposición de la totalidad de partes interesadas.

Fdo.: JESUS JIMENEZ CASADO

Administrador

